

INTRODUCCIÓN: PRIVILEGIO, MERCED Y VENALIDAD EN LA ESPAÑA DE LOS AUSTRIAS, ss. XVI-XVII

Francisco Javier Illana López (Universidad de Jaén)

Héctor Linares González (The Pennsylvania State University)

Marina Perruca Gracia (Universidad Rey Juan Carlos-Università di Bologna)

El día 11 de junio de 2021 se celebró en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Rey Juan Carlos el Seminario Internacional “Privilegio, Merced y Venalidad en la España de los Austrias, ss. XVI-XVII”, coordinado por Francisco Javier Illana (Universidad de Jaén), Héctor Linares (The Pennsylvania State University) y Marina Perruca (Universidad Rey Juan Carlos-Università di Bologna). La jornada se articuló en torno al estudio de dos fenómenos de importancia capital en la comprensión de la Monarquía Hispánica, la merced y la venalidad. Ambos aspectos han sido objeto de estudio durante décadas, no obstante, en los últimos años se ha renovado el interés por su análisis haciendo uso de perspectivas y metodologías distintas que ha dado lugar a nuevas historiografías.

En los últimos años, los estudios relacionados con el fenómeno de la gracia y la merced, pauta y conducta política e incluso sociológica que guiaban y cimentaban las relaciones entre rey-reino en la Edad Moderna, han gozado de enorme popularidad. Desde los años sesenta y, sobre todo, setenta, cuando se produjo el vertiginoso salto en el análisis de estas particulares relaciones y formas de comunicación y sociabilización político-económica e institucional, las distintas líneas de investigación han discurrido por vertientes, perspectivas y aproximaciones muy variadas, interdisciplinares (música¹, teatro², literatura³, arte⁴, etc.) y multiformes.

En la actualidad, la comunidad científica ha demostrado un interés cada vez más creciente en la aplicación de estas lógicas y dinámicas políticas⁵ en determinados estudios de caso, sobre todo grandes ministros, estadistas y hombres⁶ (y también

¹ DOMÍNGUEZ, J., Roma, Nápoles, Madrid: mecenazgo musical del Duque de Medinaceli, 1687-1710, Madrid, CEEH-Reichenberger, 2013.

² FERRER, M., *Nobleza y espectáculo teatral (1535-1622): Estudio y documentos*, Madrid, UNED, 1993.

³ SIEBER, H., “The Magnificent Fountain: Literary Patronage in the Court of Philip III”, *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America* 18, 2 (1998), pp. 85-116.

⁴ RAMIRO, S., *Francisco de los Cobos y las artes en la corte de Carlos V*, CEEH, Madrid, 2021.

⁵ ESTEBAN, A., *Servir al rey en la Monarquía de los Austrias. Medios, fines y logros del servicio al soberano en los siglos XVI y XVII*, Madrid, Sílex, 2012.

⁶ VALLADARES, R., *El mundo de un valido: Don Luis de Haro y su entorno, 1643-1661*, Madrid, Marcial Pons, 2016. MALCOLM, A., *El valimiento y el gobierno de la Monarquía Hispánica, 1640-1665*, Madrid, Marcial Pons, 2019. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, S., *Rodrigo Calderón. La sombra del valido. Privanza, favor y corrupción en la corte de Felipe III*, Madrid, Marcial Pons, 2009. ENCISO, I., *Nobleza, poder y mecenazgo en tiempos de Felipe III: Nápoles y el Conde de Lemos*, Madrid, Actas, 2007.

mujeres)⁷ de estado, así como determinadas trayectorias nobiliarias⁸ y élites de poder (entendidas de forma amplia)⁹. Realmente interesante es, en este sentido, el prominente enfoque internacional que los trabajos recientes que tocan esta cuestión están adquiriendo, poniendo en contacto comunidades, grupos, instituciones y actores no solo en el marco de la Monarquía Hispánica¹⁰, sino en los confines del imperio y más allá¹¹. Además de estas líneas, los autores también han destacado la capacidad de las lógicas de patronazgo y el clientelismo en el fomento de la promoción social o, mejor dicho, como resortes fundamentales para la transformación social (como un verdadero motor del cambio)¹². Ese “cambio inmóvil”¹³ al que se refería Soria Mesa, y que fue causante del ennoblecimiento y avance socio-económico de ciertos sectores que, tradicionalmente, han sido considerados como marginales¹⁴ o pertenecientes a grupos no privilegiados¹⁵. En los últimos años, el círculo virtuoso de gracia y la merced (así como las redes clientelares y de patronazgo derivada de su ejercicio) se han re-evaluado, asimismo, como auténticos mecanismos creadores de espacios de negociación, diálogo y medicación en los que grupos no privilegiados fueron capaces de tomar partido y provecho de su capacidad y autonomía para avanzar en su estatus y para demostrar vigorosamente su agencia e identidad como individuos¹⁶. De igual forma, el estudio de la venalidad en la Monarquía Hispánica de los Habsburgo goza igualmente de buena salud dentro de la historiografía española. Distintos

⁷ MITCHELL, S., *Queen, Mother, and Stateswoman. Mariana of Austria and the Government of Spain*, University Park, Penn State University, 2019. GONZÁLEZ CUERVA, R., *Maria of Austria, Holy Roman Empress (1528-1603): Dynastic Networker*, New York, Routledge, 2021. FRANGANILLO, A., *A la sombra de la reina: poder, patronazgo y servicio en la corte de la Monarquía Hispánica (1615-1644)*, Madrid, CSIC, 2020.

⁸ BUENO, A., *Don Fadrique Álvarez de Toledo. El sueño, la gloria y la realidad del poder*, Madrid, Sílex, 2022 (en prensa).

⁹ GARCÍA, E., LINARES, H., y PERRUCA, M., *De la nobleza y la caballería: privilegio, poder y servicio en la articulación de la sociedad moderna, ss. XVI-XVII*, Palermo, New Digital Press, 2019. INTORRE, S., LINARES, H., PATTI, V., y PERRUCA, M., *Poder y privilegio en la sociedad moderna: Actores, medios, fines y circunstancias. Siglos XVI-XVIII*, Palermo, Palermo University Press, 2020. CRUZ, A., et al, (Eds.), *La nobleza española y sus espacios de poder, 1480-1715*, Madrid, Sanz y Torres, 2021.

¹⁰ QUIRÓS, R., y MARTI, T., *Eagles Looking East and West. Dynasty, Ritual and Representation in Habsburg Hungary and Spain*, Bruselas, Brepols, 2021. MUR, A., *La “mancha roja” y “la montaña blanca”: las órdenes militares de Santiago, Calatrava y Alcántara en Centroeuropa antes y después de 1620 (ss. XVI e XVII)*, Praga, Universidad Carolina, 2018. DIAZ RODRIGUEZ, A., *El mercado curial. Bulas y negocios entre Roma y el mundo ibérico en la Edad Moderna*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2020.

¹¹ MANCHADO, M., (ed.), *Convivencia y conflicto en la frontera oriental de la Monarquía Hispánica, ss. XVI-XVIII*, Madrid, Sílex, 2021.

¹² AMELANG, J., et al (Eds.), *Palacios, plazas, patibulos: La sociedad española moderna entre el cambio y las resistencias*, Valencia, Tirant Humanidades, 2018.

¹³ SORIA MESA, E., *El cambio inmóvil. Transformación y permanencias en una élite de poder (Córdoba, ss. XVI-XIX)*, Córdoba, Ediciones La Posada, 2001.

¹⁴ CRAWFORD, M., *The Fight for Status and Privilege in Late Medieval and Early Modern Castile, 1465–1598*, University Park, Penn State University Press, 2014.

¹⁵ GARRET, D.T., *Shadows of Empire: The Indian Nobility of Cusco, 1750–1825*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002. QUISPE-AGNOLI, R., *Nobles de papel: identidades oscilantes y genealogías borrosas en los descendientes de la realeza inca*, Madrid, Iberoamericana, 2016.

¹⁶ YANNAKAKIS, Y., *The Art of Being In-between: Native Intermediaries, Indian Identity, and Local Rule in Colonial Oaxaca*, Durham, Duke University Press, 2008. DE LA PUENTE LUNA, J., *Seeking Justice and Reward at the Spanish Royal Court*, Austin, Texas University Press, 2018. LANE, K., *Quito, 1599. City and Colony in Transition*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2002. PONCE-VÁZQUEZ, J., *Islanders and empire. Smuggling and political defiance in Hispaniola, 1580-1690*, Cambridge, Cambridge University Press, 2021.

historiadores se han interesado por las ventas de oficios, rentas reales, señoríos, hidalguías, etcétera efectuadas por los distintos representantes de la Casa de Austria, y en todos los territorios del imperio. Ello se ha llevado desde distintas perspectivas, con la preeminencia de la historia social y de la historia económica. A la cabeza de estos podemos situar la extensísima producción historiográfica del profesor Marcos Martín, que ha dedicado las últimas décadas a estudiar prácticamente la totalidad de los antedichos elementos vendidos por los Austrias, llegando a hablar de una auténtica “España en almoneda”¹⁷. Junto a este, otros autores han profundizado en el fenómeno: hablamos de los trabajos de los profesores Andújar Castillo sobre las ventas de oficios¹⁸; Soria Mesa sobre los señoríos¹⁹; Gelabert González²⁰, Faya Díaz²¹, hasta llegar a los clásicos trabajos de los profesores Antonio Domínguez Ortiz²² y Salvador Moxó²³; sin olvidar a los que han estudiado el fenómeno venal fuera de Castilla, especialmente en Nápoles²⁴ y América²⁵, que como sujetos historiográficos se han visto

¹⁷ A modo de ejemplo, y entre otros muchos, citamos MARCOS MARTÍN, A., “De Monarquía compuesta y reinos descompuestos: la idea de *conservación* y las enajenaciones del patrimonio regio en la Castilla de los siglos XVI y XVII”, en CASTELLANO, J. L. y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M. L., *Actas de la XI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2012, “Desde la hoja del monte hasta la piedra del río... La venta al Duque de Lerma de las once villas de Behetría de Castilla la Vieja”, *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 74 (2003), pp. 49-113, y “España en almoneda. Enajenaciones por precio de alcabalas y tercias en el siglo XVI”, en *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI. Tomo IV: la Corona de Castilla*, Sociedad Estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V Madrid, 1998.

¹⁸ Entre los más actuales, ANDÚJAR CASTILLO, F., “Los ingresos no fiscales de la hacienda castellana en las dos últimas décadas del siglo XVII. la vía de Indias”, *Espacio, tiempo y forma. Serie IV, Historia moderna*, 33 (2020), pp. 89-116, y “Cuando el rey delegaba la gracia: las comisiones de ventas de oficios en la Castilla del siglo XVII”, en PONCE LEIVA, P. y ANDÚJAR CASTILLO, F. (eds.), *Mérito, venalidad y corrupción en España y América. Siglos XVII y XVIII*, Valencia, Albatros, 2016, pp. 135-156.

¹⁹ SORIA MESA, E., “La ruptura del orden jurisdiccional en la Castilla de los Austrias”, en GUILLAMÓN ÁLVAREZ, F. J. y RUIZ IBÁÑEZ, J. J., *Lo conflictivo y lo consensual en Castilla: sociedad y poder político, 1521-1715: homenaje a Francisco Tomás y Valiente*, Murcia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 2001, pp. 439-460, y *La venta de señoríos en el reino de Granada bajo los Austrias*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, Granada, 1995.

²⁰ GELABERT GONZÁLEZ, J. E., “Ciudades, villas y aldeas (1538-1602)”, en FORTEA PÉREZ, J. I. y GELABERT GONZÁLEZ, J. E. (coords.), *Ciudades en conflicto (siglos XVI-XVIII)*, Valencia, Marcial Pons Historia, 2008, pp. 81-106, *La bolsa del rey. Rey, reino y fisco en Castilla (1598-1648)*, Barcelona, Crítica, 1997, y “Tráfico de oficios y gobierno de los pueblos de Castilla (1543-1643)”, en *Ciudad y mundo urbano en la Época Moderna*, Madrid, Editorial Actas, 1997, pp. 157-186.

²¹ FAYA DÍAZ, M.A.: “Gobierno municipal y venta de oficios en la Asturias de los siglos XVI y XVII”, en *Hispania*, LXIII/1, 213, (2003), pp. 75-136. FAYA DÍAZ, M. A., “La venta de jurisdicciones eclesiásticas durante el reinado de Felipe II”, en MARTÍNEZ MILLÁN, J. (dir.), *Felipe II (1527-1598). Europa y la Monarquía Católica*, Vol II, Madrid, Parteluz, 1998, pp. 239-303.

²² Dentro de su extensísima producción historiográfica, podemos citar DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., “La venta de cargos y oficios públicos en Castilla y sus consecuencias económicas y sociales”, en *Anuario de Historia Económica y Social*, Madrid, (1970), vol. III, pp. 105- 137, y “Ventas y exenciones de lugares durante el reinado de Felipe IV”, *Anuario de historia del derecho español*, 34 (1964), pp. 163-208.

²³ MOXÓ Y ORTIZ DE VILLAREJOS, S., “La venta de alcabalas en los reinados de Carlos I y Felipe II”, *Anuario de historia del derecho español*, 41 (1971), pp. 487-554, y “Las desamortizaciones eclesiásticas del siglo XVI”, *Anuario de historia del derecho español*, 31 (1961), pp. 327-362.

²⁴ COMPARATO, V.I., “Il sistema della venalità”, en COMPARATO, V. I., *Uffici e società a Napoli (1600-1647). Aspetti dell'ideologia del magistrato nell'età moderna*, Florencia, Leo. S. Olschky, 1974, pp. 127-160. PEDICINO, C., *Il Sacro Regio Consiglio del Regno di Napoli (1442-1648). Contributo a una storia sociale dell'amministrazione*, Salerno, Bibliion Edizioni, 2020. PEDICINO, C., *Questioni storiche e storiografiche: la venalità degli uffici nel Regno di Napoli (secoli XVI-XVII)*, Salerno, ViVa Liber Edizioni, 2012.

²⁵ VILLARREAL BRASCA, A., *Felipe III y las Indias Occidentales. Las políticas americanistas de la Monarquía Hispánica durante el valimiento del duque de Lerma (1598-1618)*, Tesis doctoral,

reinterpretados en las últimas décadas²⁶, hecho que determina el análisis de los fenómenos, dinámicas y relaciones que tuvieron lugar en ellos en los siglos modernos. Las trayectorias seguidas por la historiografía en los casos de los virreinos americanos y el del Reino de Nápoles tienen algunos puntos comunes, si bien, la principal innovación ha sido poner en relación el sistema del valimiento y los virreyes²⁷ para explicar las distintas dinámicas en la venta de oficios en estos territorios.

Así, se ha construido un rico estado de la cuestión sobre el fenómeno, afianzando el conocimiento sobre una venalidad inherente a la Monarquía Hispánica, que permitió el sostenimiento económico del imperio, a la vez que fue clave en el ascenso social de tantos linajes beneficiados de estas ventas.

La puesta en común de estos nuevos análisis ha dado lugar a este monográfico, en el que se aúnan los trabajos de Víctor M. Gómez, Amorina Villarreal, Héctor Linares, Carla Pedicino, Francisco Javier Illana, Ángel M. Ruiz Gálvez, Marcella Miranda y Manuel del Sol.

El primero de ellos analiza, desde una perspectiva de historia económica, la evolución de la venta de los oficios públicos en Castilla a lo largo de los siglos XVI, XVII y principios del XVIII, lo que nos ofrece una panorámica muy útil en la comprensión del fenómeno venal. Con un matiz más político, Amorina Villarreal pone en relación la venalidad de los oficios, el Consejo de Indias y al duque de Lerma, atendiendo a algunos de los mecanismos del citado valido de Felipe III para aumentar la bolsa del rey a través de la vía de Indias.

Por su parte, el trabajo de Héctor Linares abre el bloque compuesto por trabajos concernientes al estudio de la gracia y la merced durante los siglos XVI y XVII y se configura como un estudio híbrido, a caballo entre la venalidad y la merced. En él centra su interés en el estudio profundo de los procesos político-administrativos llevados a cabo en el seno del Consejo de las Órdenes para la concesión de mercedes de

Universidad Complutense de Madrid, 2021. ANTÓN INFANTE, L., *El Consejo de Indias en la monarquía hispánica de Carlos II, 1665-1700*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2020. AMADORI, A., *Política americana y dinámicas de poder durante el valimiento del Conde-Duque de Olivares: (1621-1643)*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2011. HEREDIA LÓPEZ, A.J., *El control de la corrupción en la Monarquía Hispánica. La Casa de la Contratación (1642-1660)*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2021. BURGOS LEJONAGOITIA, G., *El consejo de indias y la venta de cargos en la primera mitad del siglo XVIII*, Tesis doctoral, Universidad de Almería, 2013. SANZ TAPIA, Á., *¿Corrupción o necesidad?: la venta de cargos de Gobierno americanos bajo Carlos II (1674-1700)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones, 2009.

²⁶ Para el caso americano ver BARRIENTOS GRANDON, J., *El Gobierno de las Indias*, Madrid, Fundación Rafael del Pino, Marcial Pons, 2004. CAÑEQUE, A., *The King's Living Image. The Culture and Politics of Viceregal Power in Colonial México*, New York, London, Routledge, 2004. BRENDECKE, A., *The Empirical Empire. Spanish Colonial rule and the Politics of Knowledge*, Berlin, Boston, De Gruyter, 2016. Para el caso napolitano ver MUSI, A., "Il Viceregnò spagnolo", en GALASSO, G. (dir.), *Storia del Mezzogiorno*, vol. IV, t. 1, Roma-Nápoles, 1986. RIVERO RODRÍGUEZ, M., *Felipe II y el gobierno de Italia*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1998. HERNANDO, C. J., *El reino de Nápoles en el Imperio de Carlos V. La consolidación de la conquista*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001. GALASSO, G., y HERNANDO, C. J. (dirs.), *El reino de Nápoles y la Monarquía de España. Entre agregación y conquista (1485-1535)*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2004.

²⁷ Sobre esta relación ver BÜSCHGES, C., "El valido del virrey: poder, 'patronage' y clientelismo en la corte virreinal mexicana (1612-1635)" en DOS SANTOS, E. (ed.), *Actas del XII Congreso Internacional de AHILA. América Latina: Outro Occidente? Debates do final do milénio*, Oporto, Centro Leonardo Coimbra, 2001, pp. 141-150, y "Del criado al valido. El padronazgo de los virreyes de Nápoles y Nueva España (primera mitad del siglo XVII)" en CANTÚ, F. (ed.), *Las cortes virreinales de la Monarquía española: América e Italia*, Roma, Viella, 2008, pp. 157-181.

oficios radicados en tierra de órdenes durante el reinado de Felipe III, con especial atención al rol ejecutivo del monarca y su secretario de órdenes y la inesperada pasividad de Lerma. Carla Pedicino, por su parte, nos traslada a territorio italiano para analizar la extendida venalidad en la Nápoles de los Habsburgo (ss. XVI-XVII) y se centra en las ventas de oficios en el territorio virreinal, observando tanto los mecanismos articulados por la Corona para tal fin, como a los grupos sociales beneficiados de esta práctica, con especial atención al ascenso social experimentado por sus individuos.

Este mismo enfoque sobre la Corona y los grupos sociales beneficiados de la venalidad se atiende en el trabajo de Illana López, que analiza las ventas de señoríos sobre territorios jurisdiccionales de las órdenes militares, en concreto las encomiendas santiaguistas del reino de Jaén durante el siglo XVI; un viejo territorio fronterizo con la Granada nazarí que había dado lugar a numerosas encomiendas en las que las ventas de señoríos fueron muy elevadas. Desde una perspectiva de historia social, ahonda en los linajes ennoblecidos merced a estas ventas de señoríos; pero también desde la historia urbana y del territorio, analizando las transformaciones poblacionales –ciudades, villas, lugares– ligadas a estas ventas de territorios jurisdiccionales.

El artículo de Ángel M. Ruiz Gálvez se enmarca también dentro del estudio de las enajenaciones del patrimonio regio de los Austrias, desde un enfoque de historia económica, con atención a las distintas vías empleadas por los compradores para costear los señoríos, oficios o rentas adquiridos. Estos objetivos están vehiculados a través de un estudio de caso, los titulares del marquesado de Priego, en los que examina el nivel de endeudamiento que la nobleza castellana alcanzó con estas compras en su afán de medrar socialmente.

Asimismo, Marcella Miranda profundiza en su artículo en las trayectorias de distintos embajadores españoles en la corte francesa a finales del reinado de Felipe II (1585-1593). Miranda se centra en las estrategias implementadas por estos diplomáticos para mantener espacios de preeminencia, privilegio y ascenso social tanto en la corte de los Valois como en la España Habsbúrgica. Concretamente, las ambiciones particulares desembocaron en una intestina batalla por el monopolio del poder y el favor que es analizada a través de la correspondencia de los legados en tiempos de la convocatoria de los Estados Generales de 1593, ofreciendo una interesante perspectiva de las redes de patronazgo internacionales de estos garantes de la soberanía y el equilibrio.

Finalmente, Manuel del Sol ofrece una visión musicológica e interdisciplinar del fenómeno de la merced y la creación de redes de patronazgo en la Corona de Castilla a través de un caso concreto de mecenazgo musical: el Himno *Pange Lingua* compuesto por el autor flamenco Juan de Urrede (1451-1482). De este modo desentraña, utilizando metodologías tanto históricas como musicológicas, esta composición musical insertándola entre los instrumentos con los que contaban las élites y la Corona para representar el privilegio y el poder estamental, así como el aura mesiánica y providencialista de la monarquía Trastámara y Habsbúrgica.

En síntesis, para comprender el funcionamiento de las monarquías del Antiguo Régimen, así como de su administración, es necesario ofrecer panorámicas amplias sobre aspectos comunes e identificar dinámicas similares, imitación de modelos, historiografías compartidas u opiniones enfrentadas. En este monográfico, las aportaciones de los distintos autores contribuyen a la consecución de estos objetivos.

Finalizar esta breve introducción ofreciendo unas palabras de agradecimiento a todas las personas, organizaciones e instituciones que hicieron posible tanto la celebración del Seminario Internacional del que surgieron las ideas y reflexiones que recoge este monográfico como los propios textos que lo conforman. En primer lugar, a

todos los autores, que han ofrecido distintas perspectivas, metodologías y disciplinas al estudio del fenómeno de la venalidad, la gracia y la merced en la España de los Austrias. Todos ellos han contribuido no solo a la consecución de este dossier sino también al rico debate que, en torno a estas ideas, articuló la jornada de investigación. La celebración de este Seminario Internacional estuvo impulsado por la Asociación Española de Jóvenes Modernistas, la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM, la Red Privilegium, la Red Cibeles, el proyecto I+D del MINCINN “La Nápoles española”, y el proyecto de investigación “Responsabilidad, confianza y garantías en los orígenes del capitalismo. Una investigación sobre impagos y quiebras en la Monarquía Hispánica, ss. XVI-XVII” (PID2019-104290GB-100), radicado en el Instituto de Historia, CCHS-CSIC.

Por último, agradecer a los profesores Enrique Soria Mesa (Universidad de Córdoba) y Alberto Marcos Martín (Universidad de Valladolid) su participación y presencia en el Seminario Internacional. En último lugar, mostrar nuestra más profunda gratitud tanto al citado profesor Enrique Soria Mesa (director de la revista *Historia y Genealogía*) como a Ángel M. Rúiz Gálvez (Universidad Pablo de Olavide) que actuando como secretario de la revista *Historia y Genealogía*, y editor de nuestro Dossier, nos ha ofrecido apoyo y consejo en la edición del monográfico, y sin cuyo esfuerzo no habría podido ser publicado en tiempo y forma.